Extractos de la programación Departamento de Música 25-26

Índice

1.- Criterios de evaluación

2.- Criterios de Calificación

3.- Medidas de atención a la diversidad y Plan IncluYO.

4.- Actividades Complementarias/Extraescolares

1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOBRE COMPETENCIAS

La evaluación será continua, formativa, e integradora y servirá para detectar el progreso de los alumnos con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y de los objetivos y contenidos de nuestra materia.

Para ello, se tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias clave de acuerdo con los estándares de evaluación.

- **El bloque de la teoría y contenidos de la programación** se evalúa sobre las siguientes competencias:

  - La **competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM** por sus siglas en inglés**)** (figuras, ritmo y compases).

  - La **competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)** (la audición musical). Uso de tutoriales grabados.

  - La **competencia digital (CD)** (uso de los recursos tecnológicos en el campo de la Música posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y del software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio).

  - L**a competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)** (fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar, así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentales respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra) .

  - L**a competencia emprendedora (CE)** (trabajo en colaboración y la habilidad para planificar y gestionar proyectos).

  - La **competencia en comunicación lingüística (CCL)** (adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También la música colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera).

• **El bloque de práctica instrumental y vocal se evalúa sobre las siguientes competencias:**

- La competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) (participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y la creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás)

- L**a competencia emprendedora (CE)** (la interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren una planificación previa y de la forma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos factores clave para la adquisición de esta competencia)

- L**a competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)** (la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad).

• **Se evalúa también:**

- **La competencia cívica (CC)**, la Música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables.

2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el área de Música se establecen los siguientes criterios de calificación:

- Cada unidad didáctica y cada prueba escrita se calificará entre 0 y 10 puntos con una precisión de hasta dos decimales. Se considerará aprobada la unidad didáctica o la prueba si su calificación es igual o superior a 5.
- Las pruebas instrumentales (flauta, piano, ukelele ó percusión) y de expresión corporal, se calificarán entre 0 y 10 puntos. Se considerará aprobada cada prueba cuya calificación sea igual o superior a 5.

- Con cierta frecuencia los alumnos/as deben presentar vídeos para ilustrar los contenidos teóricos que estamos estudiando. Éstos vídeos podrán ser elaborados en grupos (no más de 5 alumnos) o individualmente, según lo determine la profesora y se exponen en clase en una fecha concreta. Se evalúan también de 0 a 10, siendo el 5 el aprobado. Si no se entregan en el plazo indicado, se puntuará con un 0. La nota es grupal, salvo que hubiera indicios que demuestren que el trabajo no se realizó de manera equitativa. Se podrá premiar con mejor nota que el grupo al alumno o alumna que haya demostrado más

implicación que el resto del grupo. Hará media dentro del bloque teórico.

● Las faltas a exámenes o a la no presentación de trabajos deberán ser justificadas al tutor y a la profesora de Música el primer día de reincorporación el/la alumno/a a clase, utilizando los impresos incluidos en la Agenda Escolar del alumno.

● La falta a un examen no implicará la realización del mismo en otro momento salvo en un caso muy justificado (recogido del Reglamento de Régimen Interno): *Se considera falta justificada la originada por asuntos médicos y debidamente informada por la familia. Su reiteración constante requerirá de una especial intervención que permita establecer los procedimientos de ayuda y atención al alumno. Se considera falta justificada la originada por causas de fuerza mayor, deber inexcusable y situaciones excepcionales de conciliación familiar, con conocimiento previo del tutor. En estos casos, el examen será de dificultad semejante, pero no el mismo examen.*

● El alumno o alumna que no se haya presentado a una prueba escrita o instrumental en la fecha señalada por el Departamento para su realización, no tendrá derecho en ningún caso a exigir la realización de otra prueba sobre los mismos contenidos en fecha posterior, sino que estará sometido a la consideración y discrecionalidad del profesor o Departamento. Las unidades o pruebas no evaluadas se considerarán calificadas con 0.

● Se considerará aprobada la evaluación cuya calificación global sea igual o superior a 5.

- Para la obtención de la calificación final de cada evaluación es imprescindible que exista un balance adecuado entre las actividades y situaciones de aprendizaje de ámbito teórico, las del ámbito de la práctica musical y las del ámbito Actitudinal. La nota de ninguno de ellos debe ser inferior a 4 sobre 10, incluso si la media matemática resultara igual o superior al 5.
- Cuando un alumno/a no supere una evaluación, se le hará una recuperación en el siguiente trimestre. Dicha recuperación consistirá en pruebas escritas, de interpretación instrumental y/o entrega de trabajos atrasados, todo ello en el plazo o fecha determinada para ello . Si no se presenta a dichas pruebas o las suspende, la evaluación permanecerá suspensa. En cualquier caso, con estas notas nuevas volveremos a hacer la media para obtener la nota de ese trimestre. Si suspende la tercera evaluación, se hará esta recuperación al final de la misma.
- Los alumnos que por circunstancias extraordinarias no asistan a clase durante un período prolongado, tendrán un plan de trabajo coordinado con las personas encargadas de su seguimiento escolar. Será un plan personalizado.
- El alumnado que asista a actividades complementarias organizadas por el centro y que tengan una duración superior a 3 días podrá tener alguna adaptación en fechas de exámenes para facilitar su reincorporación.

La calificación ordinaria de Junio se realizará de la siguiente manera.

Terminada la 3º evaluación, se hará la media de las 3 evaluaciones siempre y cuando ninguna de ellas tenga una calificación de 3 puntos o inferior sobre 10.
La 1º y 2º evaluación computan el 30% respectivamente, mientras que la 3º evaluación supone el 40% de la nota final.

1º Evaluación	**30%**
2º Evaluación	**30%**
3º Evaluación	**40%**
Final	**100%**

- Si la calificación de la 3º evaluación es inferior a 5, el alumno/a podrá hacer un examen de recuperación de la 3º evaluación si así lo considera la profesora. Dicho examen consta de una parte teórica y una parte práctica. Dentro de esta convocatoria, se podrá considerar como parte de la misma, la entrega de trabajos para ese día. Ambas pruebas se realizarán el mismo día de la convocatoria de examen y el alumno traerá su instrumento. Convocatoria inaplazable.
- Se considerará aprobada la asignatura siempre que la media sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- Si un alumno/a en la media de las tres evaluaciones tiene un 5 o más, pero una de las evaluaciones es inferior a 4, entonces se le dará la posibilidad de una recuperación de dicha evaluación sólo (si la profesora así lo considera. En caso de no superar este examen, la asignatura resultará suspensa en su totalidad. Convocatoria inaplazable.
- No habrá prueba extraordinaria.

1º de ESO

Competencias específicas	**Criterios de evaluación de las competencias específicas**	**Saberes básicos o Contenidos**	**Actividades/Situaciones de aprendizaje**	**Instrumentos evaluación**
1.-. Analizar obras	1.1. Identificar los	**A. Escucha y percepción.**	- Escucha	Cuestionari

de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. 2.- Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva 4.- Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes culturas en la prehistoria y en la Edad Antigua, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la prehistoria y de la Edad Antigua, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales. 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	– El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. La audición como forma de comunicación y fuente de conocimiento y mestizaje. – Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto. – Voces e instrumentos: clasificación general y discriminación auditiva de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. – Obras musicales y dancísticas en la prehistoria y en la Edad Antigua: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. – Géneros de la música y la danza en la prehistoria y en la Edad Antigua. – Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones. – Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical e identificación de los mismos en las audiciones. – Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. – Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la prehistoria y la Edad Antigua. – Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. Características que definen su música. **C. Contextos y culturas.** – La música y la danza occidental en la prehistoria y la Edad Antigua: periodos, características, géneros, voces y agrupaciones. – La música de los pueblos indígenas. – Músicas populares, urbanas y contemporáneas: el jazz, la música popular urbana actual y la música popular juvenil. – Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. – Tradiciones musicales y dancísticas de	activa y respetuosa de distintas obras musicales donde el alumnado debe reconocer algunos de los elementos de la Música - Realización de fichas, tareas, actividades, colectivas o individuales. - Realización de cuestionarios sobre los contenidos de la unidad. Transversal. Realización adecuada del trabajo diario propuesto en cada sesión, según las indicaciones del profesorado y manifestación de actitudes de trabajo activo, respeto, constancia, higiene y seguridad personal, asistencia regular, colaboración y cooperación, etc.	Pequeños trabajos investigació 10% Cuestionari tipo test sol los contenic de la unidac 30% Hoja observación registro trabajo actitud diar del alumna Lista control/rúbr de participació cooperación uso efect de habilidades sociales respeto a diversidad. Cuaderno clase 10%

		otras culturas del mundo.		
3.- Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en uso de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. 3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	**B. Interpretación, improvisación y creación escénica**. – La partitura: identificación y aplicación de grafías. Iniciación a la lectura y escritura musical. – Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica: parámetros del sonido y su representación gráfica. Tonalidad: la armadura. El ritmo: pulso, compás, fórmulas rítmicas y tempo. La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras; intervalos y escalas musicales; tonalidad y modalidad. La armonía: consonancia y disonancia; construcción de acordes básicos. Texturas monofónicas y polifónicas: horizontalidad y verticalidad. Monodia, polifonía, homofonía. Procedimientos compositivos: repetición, imitación, variación, desarrollo, improvisación. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad: estructuras binarias, ternarias, etc. – Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. – Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural español y del mundo. – Normas de comportamiento y participación en actividades musicales, tanto individuales como en grupo. – Técnicas de improvisación guiada y libre: rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales, individuales y en grupo.	- Interpretación individual o colectiva, en gran grupo o en pequeño grupo de partituras y obras musicales. Transversal. Realización adecuada del trabajo diario propuesto en cada sesión, según las indicaciones del profesorado y manifestación de actitudes de trabajo activo, respeto, constancia, higiene y seguridad personal, asistencia regular, colaboración y cooperación, etc.	Interpretaci es individua colectiva, gran grupo en peque grupo partituras obras musicales. 40% Hoja observación registro trabajo actitud diar del alumna Lista control/rúbr de participació cooperación uso efect de habilidades sociales respeto a diversidad. 10%

En resumen:

1º ESO	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Bloque teórico	Cuestionarios, Pequeños trabajos de investigación	**10%**
	Cuestionario tipo test sobre los contenidos de la unidad	**30%**
	Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad. Cuaderno.	**10%**
Bloque de práctica instrumental o vocal	Interpretaciones individual o colectiva, en gran grupo o en pequeño grupo de partituras y obras musicales.	**40%**
	Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad.	**10%**

2º ESO TALLER DE MÚSICA

Competencias específicas	Criterios de evaluación de las competencias específicas	Saberes Básicos o Contenidos	Actividades/Situaciones de aprendizaje	Instrumentos de evaluación
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. 1.2 Analizar manifestaciones musicales de diferentes culturas y épocas valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad. 4.1 Planificar y	A. Escucha y percepción - Valoración del silencio como elemento indispensable durante la audición musical. - Desarrollo de la escucha activa y visionado activo de piezas musicales y dancísticas. - Desarrollo de la sensibilidad estética hacia las manifestaciones artísticas. - Reconocimiento visual y auditivo de los instrumentos y sus familias. - Identificación auditiva de los diferentes registros de voz humana. - Discriminación auditiva de los tipos de agrupaciones instrumentales y vocales. - Identificación auditiva y reconocimiento de los matices dinámicos, su gradación y su representación en la partitura.	- Escucha activa y respetuosa de distintas obras musicales donde el alumnado debe reconocer algunos de los elementos de la Música Realización de fichas, tareas, actividades, colectivas o individuales. Escritas o en formato digital Realización de cuestionarios sobre	Cuestionarios, pequeños trabajos de investigación fichas, tareas digitales. 15% Cuestionario tipo test sobre los

	desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales libres, así como herramientas analógicas y digitales.	- Identificación y seguimiento del pulso y la acentuación musical propia de los diferentes compases. - Reconocimiento auditivo y seguimiento de la grafía de esquemas rítmicos que combinen las figuras básicas y los silencios. - Identificación de los diferentes tempos musicales y su denominación. - Seguimiento de partituras sencillas y otras representaciones gráficas, como musicogramas, que faciliten la comprensión de las audiciones. - Identificación auditiva de la dirección melódica en partituras sencillas. - Reconocimiento auditivo de los elementos que articulan el discurso musical. - Reconocimiento de las diferentes texturas que podemos encontrar en la música. - Descripción del carácter y la expresión de las audiciones que se realicen en el aula. - Identificación de diferentes géneros y estilos musicales de diferentes épocas y culturas. Comprensión y valoración de su intencionalidad. - Contextualización histórica básica de las obras audicionadas y visionadas. - Desarrollo de la sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. Reflexión sobre la música y el ruido. C. Tecnología musical. - Grabación, edición y reproducción de audio mediante programas informáticos y aplicaciones para dispositivos móviles. - Principales formatos de audio digital y su transformación de unos a otros. - Creación de acompañamientos sencillos mediante programas informáticos. - Uso de los principales programas de edición de partituras. - Creación de sonorizaciones de textos e imágenes mediante diversos recursos digitales. - Conocimiento de los derechos de autor y la propiedad intelectual	los contenidos de la unidad Transversal. Realización adecuada del trabajo diario propuesto en cada sesión, según las indicaciones del profesorado y manifestación de actitudes de trabajo activo, respeto, constancia, higiene y seguridad personal, asistencia regular, colaboración y cooperación, etc.	contenidos de la unidad 25% Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad. Cuaderno de clase 10%
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en uso de técnicas musicales básicas, por medio de improvisaciones pautadas o libres, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas	B. Creación musical. - Conocimiento y mejora de la técnica vocal y de la práctica de la respiración abdominal. - Diferenciación entre la voz hablada y cantada. - Interpretación mediante imitación y memorización de piezas vocales. - Conocimiento y práctica del pulso, la acentuación y su organización en compases.	- Interpretación individual o colectiva, en gran grupo o en pequeño grupo de partituras y obras musicales	Interpretaciones individual o colectiva, en gran grupo o en pequeño grupo de partituras y obras musicales. Pequeñas improvisaciones y composiciones 40%

criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. 3. Interpretar piezas musicales, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. 4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	tecnológicas. 3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	- Interpretación musical de partituras sencillas mediante instrumentos de percusión. - Valoración de la importancia de la escucha del conjunto y de la exactitud rítmica en la interpretación en grupo. - Aprendizaje de técnicas de estudio vocales e instrumentales. - Desarrollo de la conciencia corporal y del cuidado de la técnica instrumental como base de una buena higiene postural. - Utilización de la gestualidad como un elemento más de la expresión musical. - Improvisación melódica y rítmica individual y en grupo sobre diferentes escalas. - Improvisación de acompañamientos que sirvan de base a un discurso musical superpuesto. - Interpretación de partituras sencillas individuales y grupales mediante la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales y herramientas tecnológicas. - Enriquecimiento de la interpretación y la improvisación mediante la inclusión de todos los aspectos del lenguaje musical aprendidos. - Desarrollo de la gestualidad adecuada para la interpretación en grupo. - Desarrollar una actitud de apreciación y respeto de las propuestas y opiniones de los compañeros. - Desarrollo de la expresión artística a través de la interpretación y la improvisación. - Utilización del cuerpo como medio de expresión musical mediante el trabajo rítmico y la percusión corporal. - Conocimiento de procedimientos compositivos básicos como la repetición, la variación y el desarrollo. - Construcción de acordes básicos a partir de las reglas de la armonía. - Conocimiento de los enlaces tonales más habituales. - Creación de piezas vocales e instrumentales, utilizando los elementos conocidos y con los recursos digitales como soporte. - Práctica de técnicas de relajación y concentración para desarrollar las habilidades necesarias para la interpretación pública	Transversal. Realización adecuada del trabajo diario propuesto en cada sesión, según las indicaciones del profesorado y manifestación de actitudes de trabajo activo, respeto, constancia, higiene y seguridad personal, asistencia regular, colaboración y cooperación, etc.	Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad. 10%

<u>En resumen:</u>

2º ESO **Taller de Música**	**Instrumentos de evaluación**	**Criterios de calificación**
Bloque teórico	Cuestionarios, Pequeños trabajos de investigación, fichas y tareas digitales.	**15%**
	Cuestionario tipo test sobre los contenidos de la unidad	**25%**
	Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad. Cuaderno.	**10%**
Bloque de práctica instrumental o vocal	Interpretaciones individual o colectiva, en gran grupo o en pequeño grupo de partituras y obras musicales. Pequeñas improvisaciones y composiciones	**40%**
	Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad.	**10%**

3º de ESO

Competencias específicas	**Criterios de evaluación de las competencias específicas**	**Saberes Básicos o Contenidos**	**Actividades/Situaciones de aprendizaje**	**Instrumentos de evaluación**
1.- Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de culturas desde el Medievo hasta la Edad Contemporánea, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	**A. Escucha y percepción.** – Desarrollo de unas normas de comportamiento básicas en la recepción musical promoviendo el respeto, mediante la utilización de un adecuado vocabulario referente al estilo, ritmo, compás, tímbrica, formas musicales, dinámicas, texturas y cualidades expresivas de la música. – Obras musicales y dancísticas desde el Medievo hasta la Edad Moderna: análisis, descripción y valoración de sus características	- Escucha activa y respetuosa de distintas obras musicales donde el alumnado debe reconocer algunos de los elementos de la Música - Realización de trabajos en formato vídeo o trabajo de investigación. colectivas o individuales.	-Realización de un vídeo o de un trabajo de investigación (según decisión de la profesora). 15%

y enriquecimiento personal.	1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su situación histórica, social y cultural. 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes culturas a lo largo de la Edad Media, Moderna, valorando su influencia sobre la música y la danza de la Edad contemporánea y de la actualidad. 4.1. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	básicas. Su influencia sobre la música en la Edad Contemporánea. – Géneros de la música y la danza desde el Medievo hasta la actualidad. – Utilización de recursos para la comprensión de la música escuchada: visualización y análisis básico de las obras a través de medios audiovisuales; realización de ostinatos y ritmos sencillos con percusión corporal o instrumental; uso de la voz para acompañamientos o melodías; musicogramas, partituras sencillas y otras representaciones gráficas para seguir las audiciones. – Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza a lo largo de la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea. – Herramientas digitales para la recepción musical. – Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. – Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea. **C. Contextos y culturas.** – La música y la danza occidental en la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. - La música religiosa y profana en el Medievo. - La música en el Renacimiento. - El barroco musical. - La música en el Clasicismo. - La música en el Romanticismo. - La música en el siglo XX. – El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales	Realización de cuestionarios sobre los contenidos de la unidad Transversal. Realización adecuada del trabajo diario propuesto en cada sesión, según las indicaciones del profesorado y manifestación de actitudes de trabajo activo, respeto, constancia, higiene y seguridad personal, asistencia regular, colaboración y cooperación, etc.	Cuestionario tipo test sobre los contenidos de la unidad 25% Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad. Cuaderno de clase. 10%
2.- Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas	2.1. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de	**B. Interpretación, improvisación y creación escénica.** – La partitura: profundización en el conocimiento del lenguaje musical y	- Interpretación individual o colectiva, en gran grupo o en pequeño grupo de partituras y	Interpretaciones individual o colectiva, en gran grupo o en pequeño grupo

musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva. 3.- Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. 4.- Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional. .	improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos. 3.1. Leer partituras, identificando los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición. 3.2. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	su práctica. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical como base para la interpretación y la creación. – Herramientas digitales para la creación musical. Elaboración de arreglos utilizando herramientas digitales, como secuenciadores y editores de partituras, para el desarrollo de materiales audiovisuales en un ambiente colaborativo. – Interpretación elemental de un repertorio limitado de piezas vocales, instrumentales o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas. – Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. – Normas de comportamiento y participación en actividades musicales desde un ambiente cooperativo y de respeto para la creación musical conjunta. – La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables del uso de la música. Hábitos de consumo musical responsable.	obras musicales Transversal. Realización adecuada del trabajo diario propuesto en cada sesión, según las indicaciones del profesorado y manifestación de actitudes de trabajo activo, respeto, constancia, higiene y seguridad personal, asistencia regular, colaboración y cooperación, etc.	de partituras y obras musicales. 40% Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad. 10%

<u>En resumen:</u>

<u>3º ESO</u>	**<u>Instrumentos de evaluación</u>**	**<u>Criterios de calificación</u>**
Bloque teórico	Realización de un vídeo o de un trabajo de investigación (según decisión de la profesora).	**<u>15%</u>**

3º ESO	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
	Cuestionario tipo test sobre los contenidos de la unidad	**25%**
	Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad. Cuaderno.	**10%**
Bloque de práctica instrumental o vocal	Interpretaciones individual o colectiva, en gran grupo o en pequeño grupo de partituras y obras musicales.	**40%**
	Hoja de observación y registro de trabajo y actitud diarios del alumnado Lista de control/rúbrica de participación, cooperación, uso efectivo de las habilidades sociales y respeto a la diversidad.	**10%**

NORMAS DE CLASE. EL ALUMNADO:

- Participa activa y positivamente durante las clases tanto en las discusiones como en las situaciones de interpretación. Mantiene la atención en las explicaciones de la profesora en silencio y con respeto No interrumpe ni pierde la concentración. Es solidario y respetuoso con sus compañeros, ayuda y no distrae a los demás. Rúbrica de evaluación
- Trae el material al aula a todas las sesiones. Especialmente : flauta, baquetas, ukelele, cuaderno de pentagramas, cuaderno de apuntes, agenda, y estuche. La falta de material de forma reiterada será causa de una calificación más baja. Rúbrica de evaluación. Cada día sin el cuaderno en clase se penalizará con 1,5 puntos de la nota del cuaderno en la calificación de ese trimestre.
- Hace los deberes de casa siguiendo las pautas establecidas y los entrega a tiempo.
- Se esfuerza para aprender y mejorar.
- Para justificar las ausencias a clase deberá presentar la justificación al profesor antes de que se la quede su tutor y dentro de 7 días hábiles desde la incorporación a clase. Rúbrica de evaluación
- Deberá asistir a clase con puntualidad al inicio de cada sesión. Rúbrica de evaluación.
- No deberá hacer uso de su móvil ni de otros dispositivos en clase ni tampoco tenerlo a la vista. Seguirá las normas del reglamento del régimen interior al respecto.

Todas estas Rúbricas se encuentran al final de este documento en el último apartado.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Para la recuperación de asignaturas pendientes se seguirá el calendario de pruebas fijado por el instituto.

Para los alumnos que no logren superar esos dos parciales, habrá una convocatoria final.

TODAS ESTAS CONVOCATORIAS SON INAPLAZABLES Y SE CONVOCAN DESDE JEFATURA DE ESTUDIOS. LAS FECHAS NO DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA.

1º Parcial, será durante la primera quincena de Diciembre

2º Parcial, durante la primera quincena de Marzo

Final Ordinaria, durante el mes de Abril.

No habrá convocatoria extraordinaria.

Las fechas de estas convocatorias seguirán este calendario salvo causa de fuerza mayor que impida al centro ó a la profesora realizarlas (no al alumno/a). El alumnado está obligado a presentarse en esa fecha no existiendo la posibilidad de un aplazamiento.

Se precisará la fecha exacta más adelante, durante el curso. En cada convocatoria parcial deberá realizar una prueba escrita que se corresponderá aproximadamente con el contenido teórico de la mitad del curso correspondiente e interpretar dos piezas para Flauta ó ukelele ó percusión del nivel de dificultad del correspondiente curso. Además deberá ejecutar un ejercicio rítmico de la citada dificultad.

Si la media de ambas convocatorias fuera inferior a 5, pueden realizar el tercer examen, prueba final, acumulando todo el contenido del curso, como examen global.

Calificación de las pruebas parciales y de la final Ordinaria de Pendientes.

1.- Prueba escrita tipo examen del contenido teórico . 50%

2.- Prueba instrumental, para lo que debe interpretar con la flauta, ukelele, ó percusión las piezas del curso o bien otras pruebas que su profesora considere.… 50%

De la media de estas dos pruebas resultará la calificación final de la prueba según los porcentajes adjuntos. Se calificará de 0 a 10, siendo el 5 la nota mínima para aprobar

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD y Plan IncluYO.

1. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

2. Las administraciones educativas establecerán las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. Se adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

3. Con este propósito, las administraciones educativas establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo que se aparten significativamente de los que determina este real decreto cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

4. Sin menoscabo de lo dispuesto en los apartados 5, 6 y 7 del artículo 16, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias establecidas y la consecución de los objetivos de la etapa.

5. La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas y en los términos que determinen las administraciones educativas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado. Las administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

1. La identificación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, así como la valoración de dichas dificultades y la correspondiente intervención, se realizará de la forma más temprana posible y en los términos que determinen las administraciones educativas.

2. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

1. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presente graves carencias en la lengua o lenguas oficiales de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

2. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

Alumnado con altas capacidades intelectuales.

En los términos que determinen las administraciones educativas, se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

El Plan IncluYO

El Plan IncluYO tiene como objetivo garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o necesidades, tengan acceso a una educación de calidad que favorezca su desarrollo integral. Se centra en la atención a las diferencias individuales del alumnado, abordando diversas necesidades específicas de apoyo educativo. Estas incluyen:

- **Necesidades educativas especiales**
- **Altas capacidades intelectuales**
- **Integración tardía en el sistema educativo español**
- **Retraso madurativo**
- **Dificultades específicas de aprendizaje**
- **Necesidades de compensación educativa**
- **Necesidades derivadas de condiciones personales de salud o prematuridad**

Para abordar este objetivo dentro de nuestro departamento nos basaremos en los documentos aprobados el pasado curso en la CCP y que determinan qué medidas concretas tomaremos con cada alumno según su casuística.

De forma específica en nuestro departamento de Música, dichas medidas consistirán en aquellas de acceso al currículo, por ejemplo, dónde situar al alumno en clase para mejorar su concentración y nuestra atención individualizada hacia él o ella y adaptaciones en tiempo y formato de exámenes en su evaluación. Estas

medidas quedarán recogidas y concretadas en dichos documentos y las firmaremos a principio de curso.

Intercambios lingüísticos y viajes organizados por el centro

En el marco del centro en el que nos encontramos tenemos que tener muy en cuenta a aquel alumnado que desarrolla estancias en el extranjero, bien sea de una semana, bien sean estancias más largas de un mes o incluso más tiempo. Para estos alumnos tenemos pensado adaptar nuestros criterios de evaluación a sus situaciones concretas. En el caso de las estancias más largas, estos alumnos ya están siendo escolarizados en otros centros con la consiguiente carga de trabajo que supone. Nos pondremos en contacto con ellos para indicarles exactamente qué veremos en clase y qué esperamos que hagan durante su estancia y a la vuelta de la misma.

4 .- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS/ EXTRAESCOLARES.

En este curso tenemos previsto continuar con las actividades Complementarias/extraescolares que veníamos organizando. Ello es posible porque se reúnen ciertas circunstancias, como por ejemplo, contar con aula de Música con suficiente espacio para realizar ensayos de alumnos en los recreos. El aula debe tener espacio para los amplificadores, batería, guitarras, bajo, mesa de mezclas, etc. Además es necesario contar con los dos profesores del departamento y/o ayuda de algún otro profesor tanto para la organización del concierto y ensayos, como para el día del concierto.

En Principio, nuestras actividades serán:

1. Conciertos de alumnos en el teatro Bulevar en Navidad y en Primavera
2. Master class de canto para 1º de eso. Técnica vocal.
3. Master class de sonorización de eventos para espectáculos musicales.
4. Visita a un estudio de grabación profesional con un grupo de alumnos muy reducido. El estudio se llama “Taxi Den” y está en Majadahonda.
5. Celebración del día de la Música. Siempre que el calendario de actividades del departamento y del centro nos lo permita.
6. Conciertos pedagógicos, bien en el centro, bien desplazándose con los alumnos al lugar necesario.

En la memoria final del curso, así como en las actas del departamento que se realizan mensualmente se recogerán reflexiones para la evaluación de estas actividades. Se valorará el rendimiento de las mismas, así como la oportunidad de repetirlas o modificarlas para sucesivos cursos.